



PERÚ

Ministerio del Interior



**ACCIONES EFECTUADAS PARA COADYUVAR
CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL
SECTOR TRANSPORTE – LIMA Y CALLAO**

MINISTERIO DEL INTERIOR

**MAXFREDID PÉREZ RODRIGUEZ
VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO**



1



PERÚ

Ministerio del Interior



**1. Evaluación de la actual estrategia del
MININTER**



2

Prevencción integral del delito



PERÚ

Ministerio del Interior

Acciones



Unidades especializadas contra crimen

GOREX-PNP, BRECC y GRECC **movilizan 600** efectivos ante extorsión, sicariato y secuestros



Videovigilancia en transporte público

Proyecto de interconexión para **cámaras** IA interconectadas en transporte de pasajeros



Recompensas y protección al denunciante

Proceso especial con identidad reservada para incentivar denuncias por extorsión y sicariato



Congelamiento de cuentas vinculadas al delito

Guía operativa para bloquear cuentas usadas en extorsión tras la denuncia

Metas

Fortalecer la capacidad operativa especializada contra la extorsión



Implementar herramientas tecnológicas para la prevención y persecución del delito



3

Estrategias implementadas



PERÚ

Ministerio del Interior



- MAYOR PRESENCIA POLICIAL
- ESTACIONAMIENTO TACTICO EN PUNTOS VULNERABLES
- PATRULLAJE INTEGRADO
- AMANECEER SEGURO
- RETORNO SEGURO
- PATRULLAJE INTEGRADO
- ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD (JJVV) MEDIANTE PROGRAMAS PREVENTIVOS

PREVENCIÓN



- FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN
- - INVESTIGACION CRIMINAL
- - INTELIGENCIA OPERATIVA
- TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN
- TALLERES CONJUNTOS MINISTERIO PUBLICO - PNP

INVESTIGACIÓN



- FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACION CRIMINAL
- CAPTACION DE INFORMANTES

INTELIGENCIA

Fuente: DGIS – SIDPOL PNP

4

Acciones estratégicas del Ministerio del Interior frente a acciones delictivas en el sector transporte

La campaña "Cultura de la Denuncia: Firmes contra el Crimen" busca revertir la alarmante falta de denuncias —más del 87% de los delitos no se reportan—, combatiendo el miedo, la desconfianza y la percepción de inutilidad de denunciar. La iniciativa se apoya en tres ejes estratégicos:

1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre su corresponsabilidad en la prevención.
2. Reforzar la confianza en la Policía Nacional y
3. Garantizar canales de denuncia accesibles y seguros.

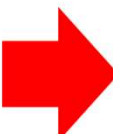
Incluye difusión en redes sociales, talleres, material gráfico, activaciones y vocería en medios,



5

Información de avances en materia de patrullaje preventivo en coordinación con la PNP

RUTA	Personal designado	Buses beneficiados
Puente Piedra – Puente Nuevo	64	20
Puente Atocongo – Puente Nuevo	33	20
Canta Callao – Tomás Valle	2	11
Heroes del Cenepa – Av. El Sol	20	18
Ceres Medio – Universidad de Lima	20	45
La Marina – Sanchez Carrión	14	17



PERSONAL DESIGNADO	BUSES BENEFICIADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
96	188	9400



Fuente: REGPOL LIMA - PNP

6



PERÚ

Ministerio del Interior

Patrullaje reforzado

- De acuerdo a la información suministrada por la Región Policial Lima, se ha ejecutado:
 - El operativo **"Transporte Público Seguro"** durante los días 29 y 30 de septiembre, así como el 1 de octubre de 2025
- **Rutas estratégicas:**
 - Puente Piedra - Puente Nuevo y Puente Atocongo - Puente Nuevo, a cargo del Escuadrón Verde
 - El Corredor Canta Callao - Tomas Valle/Dominicos, cubierto por Halcones Norte
 - Las rutas Av. Héroes de Cenepa/C. 2 hasta Av. El Sol y Ceres Medio - Universidad de Lima, bajo la responsabilidad de DEPOEOP Este, además del Corredor Rojo.
 - La DIVPOL Oeste brindó cobertura en las rutas Faucett - La Marina y La Marina - Sánchez Carrión.
- Además, el operativo contempló el **resguardo de terminales y troncales principales** en diversos distritos de Lima.



Fuente: DGIS – SIDPOL PNP

7



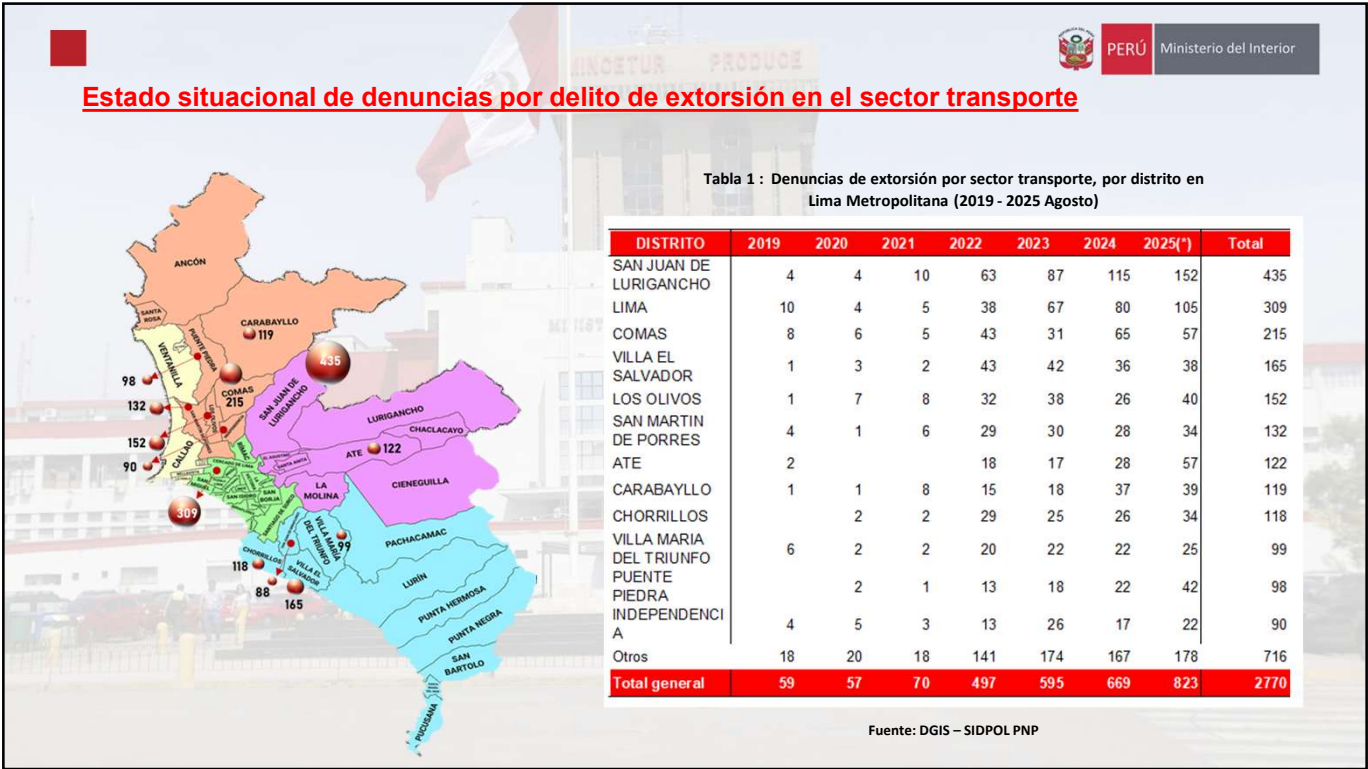
PERÚ

Ministerio del Interior



2. Situación actual por denuncias de extorsión y sicariato

8



9



PERÚ
Ministerio del Interior

Denuncias registradas en DIVISE – DIRINCRI PNP por el delito de extorsión

➤ En los últimos tres años se ha evidenciado un **incremento sostenido en las denuncias por extorsión vinculadas al sector transporte**, principalmente en modalidades de cobro de cupos a empresas y asociaciones de transportistas. Este fenómeno refleja tanto la persistencia de las organizaciones criminales en este rubro como una mayor disposición de las víctimas a formalizar sus denuncias ante la Policía Nacional del Perú.



Fuente: DININCR PNP

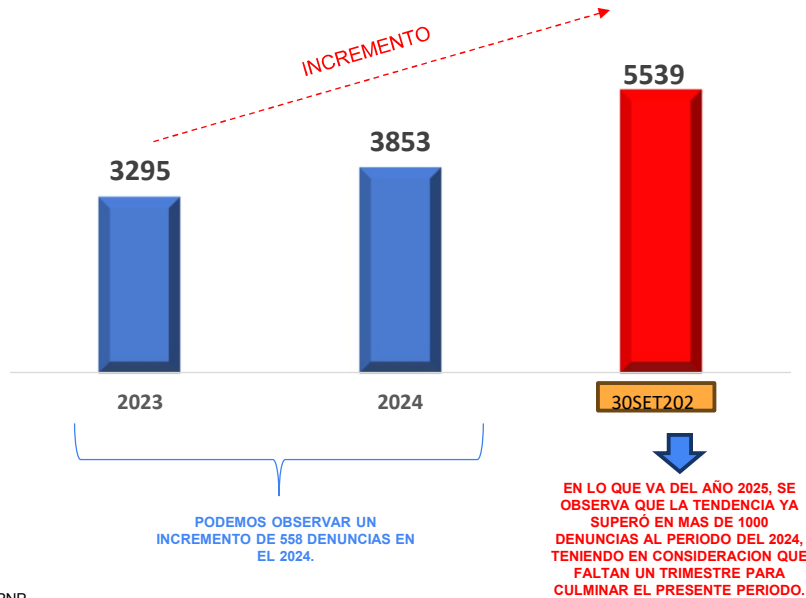
10



PERÚ

Ministerio del Interior

DENUNCIAS REGISTRADAS EN DIVISE – DIRINCRI PNP POR EL DELITO DE EXTORSION (EN LIMA METROPOLITANA) PERIODO 2023 AL 2025



FUENTE DIVISION DE SECUESTROS Y EXTORSIONES – DIRINCRI PNP

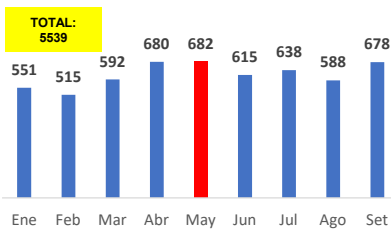
11



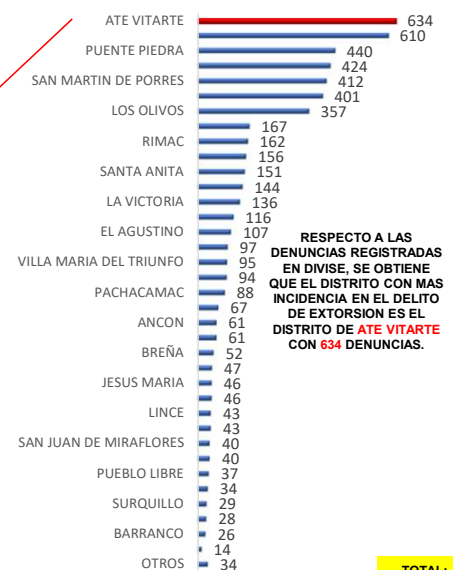
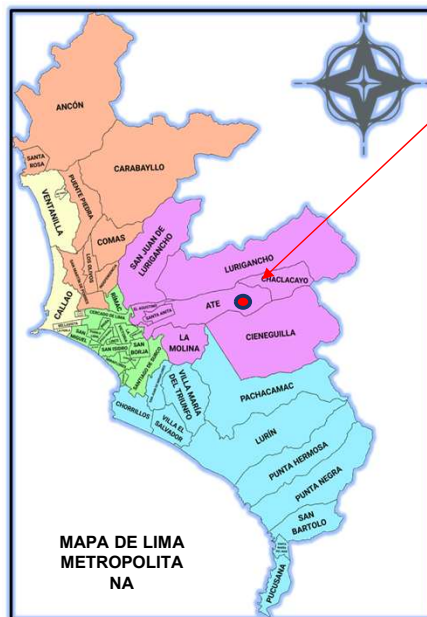
PERÚ

Ministerio del Interior

DENUNCIAS REGISTRADAS EN DIVISE POR EL DELITO DE EXTORSION EN LIMA METROPOLITANA (01ENE A 30SET2025)



RESPECTO A LAS DENUNCIAS REGISTRADAS EN DIVISE, SE OBTIENE QUE EL MES DE MAYO TUVO 682 REGISTROS DE DENUNCIAS POR EXTORSION, SIENDO EL MAS ALTO EN LO VA DEL AÑO.

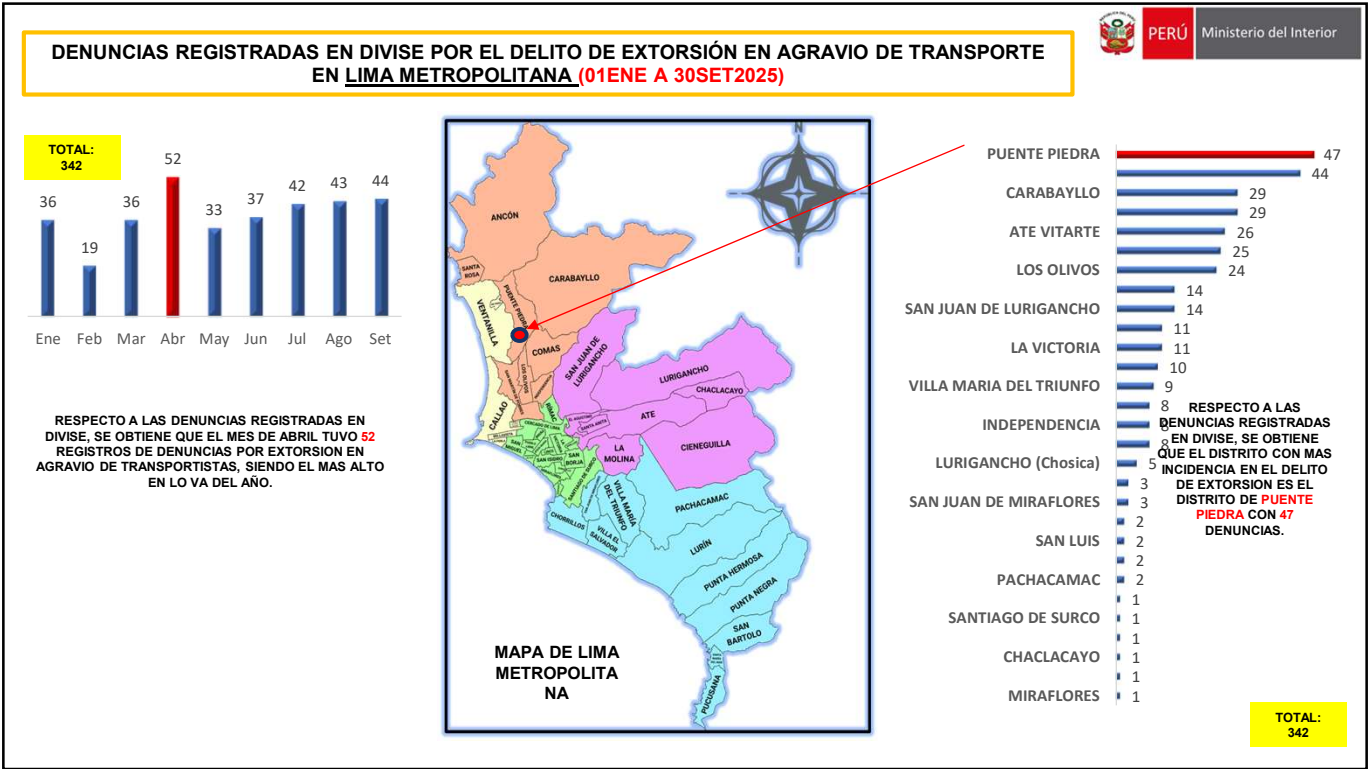


RESPECTO A LAS DENUNCIAS REGISTRADAS EN DIVISE, SE OBTIENE QUE EL DISTRITO CON MAS INCIDENCIA EN EL DELITO DE EXTORSION ES EL DISTRITO DE ATE VITARTE CON 634 DENUNCIAS.

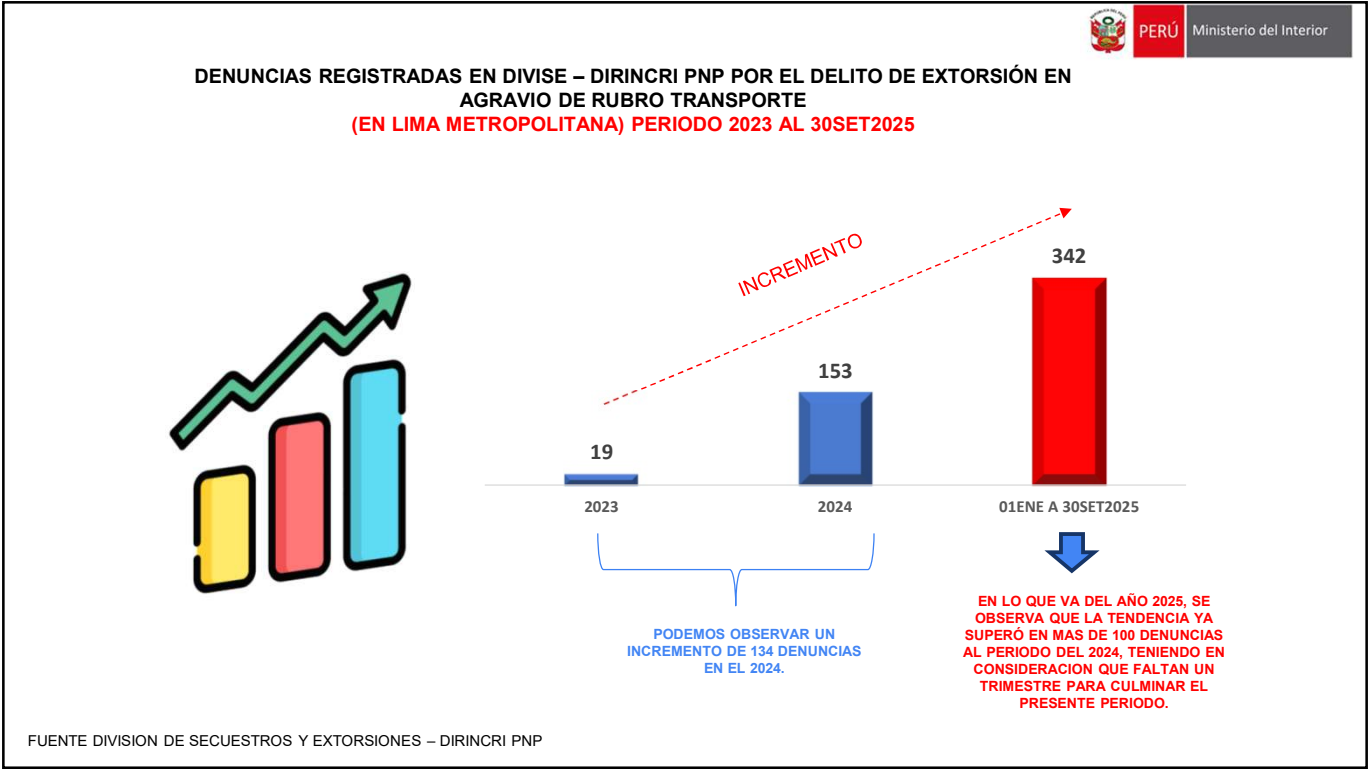
TOTAL: 5539

FUENTE: DIVISION DE SECUESTROS Y EXTORSIONES

12



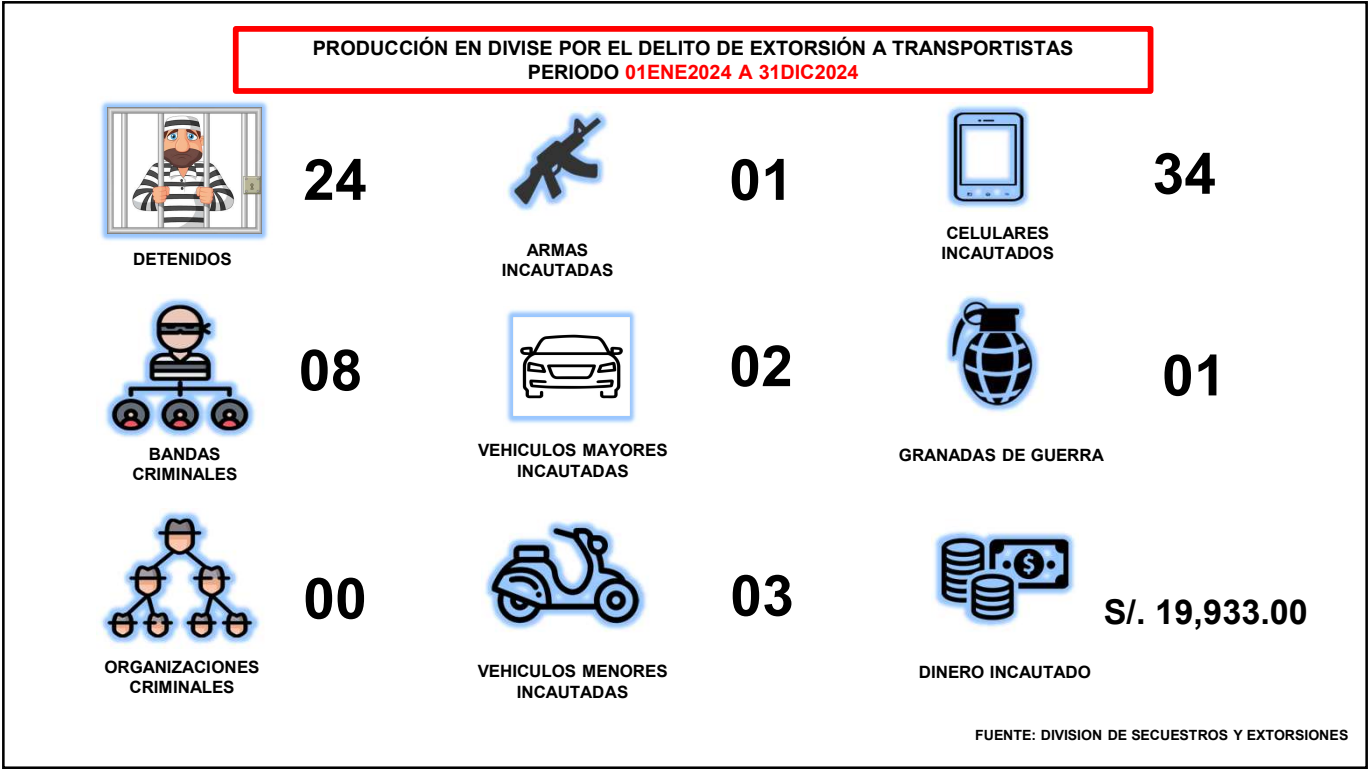
13



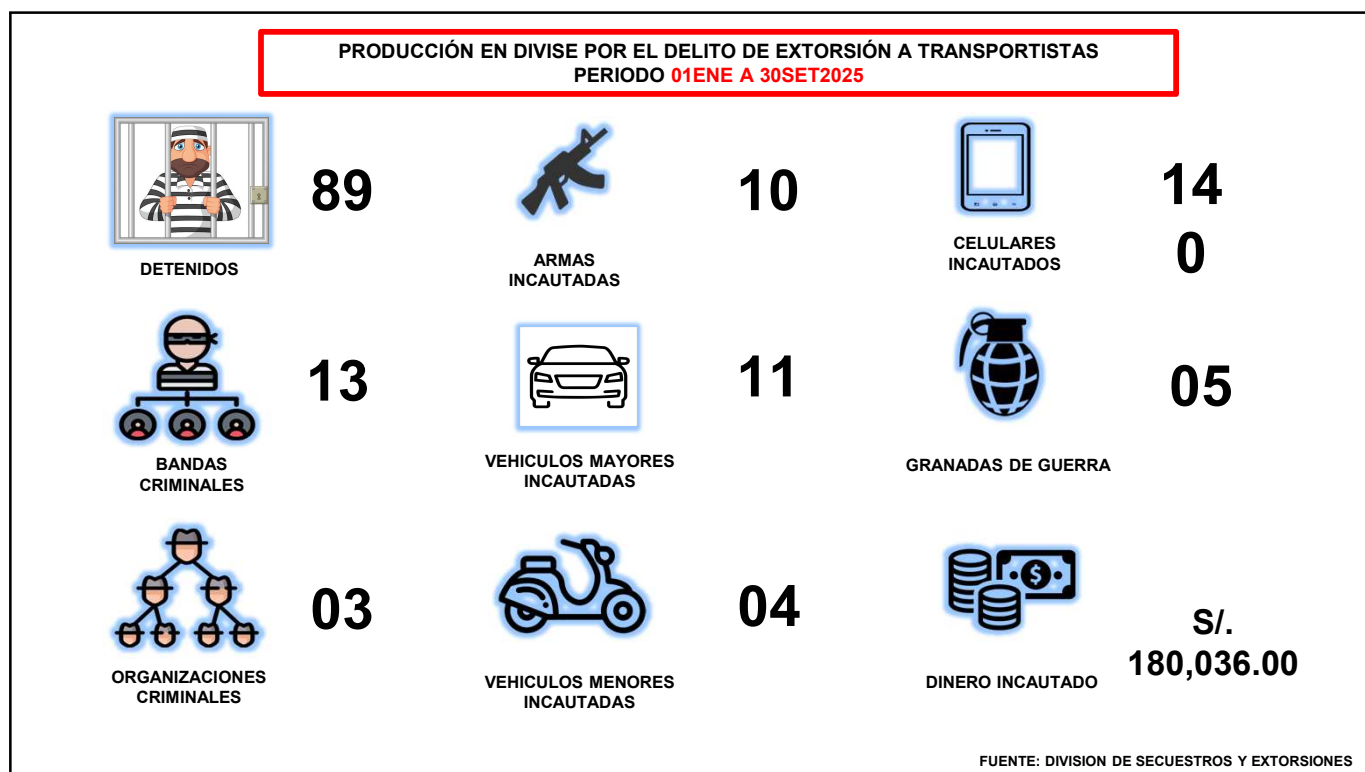
14



15



16



17



18



PERÚ

Ministerio del Interior

PLAN INTERSECTORIAL ATU – SUTRAN

1. ATU

01

Con Resolución Directoral N° 001-2025-ATU/DFS, se aprueba el "Plan Anual de Fiscalización 2025"

02

Convenios con la PNP para incremento de presencia policial en operativos contra la informalidad



CONVENIO ATU - PNP	2024	2025
REGION POLICIAL LIMA		
MANANA	34	133
TARDE	22	133
NOCHE	6	40
TOTAL	62	306

CONVENIO ATU - PNP	2024	2025
REGION POLICIAL CALLAO		
MANANA	6	60
TARDE	6	60
NOCHE	0	0
TOTAL	12	120

CONVENIOS MTC-ATU- PNP	2024	2025
TRIPARTITO (AEROPUERTO)		
MANANA	44	64
TARDE	44	64
NOCHE	36	46
TOTAL	124	174

19



PERÚ

Ministerio del Interior



Cumplimiento de compromisos y acuerdos asumidos

20

Cumplimiento de acuerdos



PERÚ

Ministerio del Interior

Compromiso / Acuerdo	Entidad responsable	Estado de cumplimiento	Observaciones
Instalación de mesa técnica con ATU y operadores	PNP - ATU - OPERADORES	En curso	Reuniones periódicas desde mayo 2025
Canal de comunicación directa con operadores (WhatsApp)	PNP - ATU	Cumplido	Activo desde junio 2025
Convenio ATU - PNP para mayor presencia policial	PNP - ATU	Cumplido	Suscrito el 8 de junio 2025
Atención prioritaria por operadores de telecomunicaciones	PNP - MININTER	En curso	Requiere seguimiento para cumplimiento de plazo de 24 h.
Congelamiento de cuenta vinculadas a la extorsión	SBS - PNP	En curso	Coordinación activa



Fuente: DGCO

21

Compromisos asumidos en la Mesa de Trabajo "Seguridad Ciudadana en el sector transportes" del Congreso de la República



PERÚ

Ministerio del Interior

No	Detalle del compromiso	Responsable	Situación
01	Avance en la implementación de las leyes aprobadas en materia de seguridad ciudadana	Dirección General de Seguridad Ciudadana	En proceso
02	El estado operativo de la plataforma de denuncias digitales	Dirección General de Información para la Seguridad del VSP	Cumplido
03	La ejecución de la declaratoria de emergencia de la PNP y la adquisición de bienes y servicios bajo este régimen	Comandancia General de la PNP	Pendiente
04	Disponibilidad y asignación de recursos presupuestales para el 2025, incluyendo el programa de "compra de franco"	Oficina de Presupuesto de la OGPP	En proceso
05	Informar sobre la presencia policial en el transporte público, el fortalecimiento de la inteligencia operativa y la vigilancia en corredores logísticos	Comandancia General de la PNP	Cumplido

Fuente: DGOP

22

  Ministerio del Interior			
Compromisos asumidos en la Mesa de Trabajo “Seguridad Ciudadana en el sector transportes” del Congreso de la República			
No	Descripción del compromiso	Acciones realizadas	Atención
01	El estado operativo de la plataforma de denuncias digitales	✓ La Central Única de Denuncias del Ministerio del Interior está operativa para recibir denuncias y quejas ciudadanas, aunque se enfoca en trata de personas, violencia familiar, venta de drogas y conductas indebidas del personal policial, ha ampliado su alcance y a implementado campañas como respuesta a la inseguridad ciudadana que amplían la atención a delitos como extorsión, estafas y otras defraudaciones, corrupción y delitos informáticos, maltrato animal y acoso sexual	Se cumplió
02	Informar sobre la presencia policial en el transporte público, el fortalecimiento de la inteligencia operativa y la vigilancia en corredores logísticos	✓ Desde el 09ABR25 se implementa la estrategia “Transporte Público Seguro”, mediante la cual personal del Escuadrón Verde y del grupo Terna aborda en parejas los vehículos de transporte público que circulan por la Vía de Evitamiento, en ambos sentidos. ✓ Desde el 01MAY25 se implementa el “Corredor Rojo”, con la participación de personal de las Divisiones Policiales Oeste y Este 2. ✓ Se fortalece la ejecución “Control Migratorio” y Migraciones operativos diarios. ✓ Se implementa la estrategia policial “Mancomunidad”, con operativos simultáneos en los distritos de Lima Este, Sur, Norte y Centro. ✓ Implementación de Planes de Operaciones 2025	Se cumplió

Fuente: DGOP

23

Ministerio del Interior

Compromisos asumidos en la Mesa de Trabajo “Seguridad Ciudadana en el sector transportes” del Congreso de la República

No	Descripción del compromiso	Contexto	Acciones realizadas	Atención
03	Implementación de las leyes aprobadas en materia de seguridad ciudadana	Se implementan las Leyes N.º 32292 y N.º 32312, que modifican la Ley N.º 31297 para fortalecer los procesos de selección, capacitación y entrenamiento del personal de serenazgo municipal, e incorporar la pistola eléctrica o de electrochoque como nuevo medio de defensa.	✓ En SEP25, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, el Viceministerio de Seguridad Pública y la PNP conformaron una mesa de trabajo y validaron el proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N.º 31297 conforme a las Leyes N.º 32292 y N.º 32312, recomendando su pre publicación en el Diario Oficial El Peruano. ✓ Se elaboraron la fórmula legal, la exposición de motivos y el Anexo 7-AIR Ex Ante, los cuales fueron remitidos a la PCM para su evaluación y posible exoneración del análisis de calidad regulatoria. ✓ Conclusión: el proyecto normativo se encuentra actualmente en la etapa final de tramitación para su prepublicación oficial en el Diario Oficial El Peruano, lo que permitirá su pronta entrada en vigencia y aplicación efectiva en materia de seguridad ciudadana.	En proceso

Fuente: DGOP

Fuente: DGOP

24



PERÚ

Ministerio del Interior

Compromisos asumidos en la Mesa de Trabajo “Seguridad Ciudadana en el sector transportes” del Congreso de la República

No	Descripción del compromiso	Contexto	Acciones realizadas	Atención
04	Disponibilidad y asignación de recursos presupuestales para el 2025, incluyendo el programa de “compra de franco”	El 16DIC24, mediante la Ley N.º 32197, se autorizó una entrega económica al personal policial que, estando de vacaciones o franco, de manera voluntaria participe en patrullaje a pie, motorizado y en operaciones focalizadas de investigación, con el fin de reforzar la lucha contra la delincuencia común e inseguridad ciudadana, incrementar la presencia preventiva y fortalecer las intervenciones e investigaciones policiales	✓ El 24ENE25 se remitió al MEF el proyecto de Decreto Supremo, que fue devuelto el 13FEB25 por no contar con la exoneración del artículo 6 de la Ley de Presupuesto 2025 (Ley N.º 32185). Posteriormente, el 14JUN25 se aprobó la Ley 32386 que modificó dicho artículo que limitaba la compra de franco y vacaciones a los miembros de la PNP. ✓ El 17JUL25 se remitió al MEF el proyecto de Decreto Supremo que establece el monto de la entrega económica al personal policial de S/ 16.00 por hora y el 12AGO25 se remitió al MEF el levantamiento de observaciones. Acciones por realizar: ✓ Se formalizará la solicitud de demanda adicional ante el MEF para financiar el plan inicial, que contempla la participación de 6,568 efectivos policiales, con un costo mensual estimado de S/ 22,068,480.00. Conclusión: En el presente Año Fiscal, el Pliego 007: Ministerio del Interior no cuenta con saldos de libre disponibilidad para cubrir los gastos de implementación del referido plan. Por ello, una vez emitido el Decreto Supremo que apruebe la entrega económica, será indispensable gestionar ante el MEF el financiamiento correspondiente, a fin de garantizar su ejecución.	En proceso

Fuente: DGOP

25



PERÚ

Ministerio del Interior

Compromisos asumidos en la Mesa de Trabajo “Seguridad Ciudadana en el sector transportes” del Congreso de la República

No	Descripción del Pedido	Acciones realizadas	Atención
05	La ejecución de la declaratoria de emergencia de la PNP y la adquisición de bienes y servicios bajo este régimen	✓ El 14JUN25 se publicó la Ley N.º 32386, que establece medidas para enfrentar la criminalidad y dispone que la Secretaría General del Ministerio del Interior, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la PNP, evalúe en 90 días el estado situacional del sector y presente una propuesta de reestructuración del Mininter y de la Policía Nacional del Perú. ✓ El gremio de transporte urbano formal de Lima y Callao solicitó, mediante la mesa de trabajo, un informe sobre las acciones realizadas por la PNP tras la promulgación de la ley y sobre las adquisiciones efectuadas bajo este régimen para fortalecer su labor operativa. ✓ A la fecha la Comandancia General de la PNP no ha desarrollado dicho ítem.	Pendiente

Fuente: DGOP

26

Estado situacional de reglamentos correspondientes a Leyes y DL



Fuente: PNP

Pago de bono policial por Estado de Emergencia

FECHA DE SOLICITUD D.A.	DOC. DE SOLICITUD D.A.	NORMAL LEGAL	UBICACIÓN	PERIODO	PFA	COSTO	MONTO D.A. SOLICITADA			
01 de julio de 2025	OFICIO N° 3939-2025-DIRADM-PNP/DIVECO-DEPPRE	DS 055-2025-PCM	PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	30 DÍAS	361	S/ 265,750	S/ 4,638,700			
		DS 060-2025-PCM	PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	30 DÍAS	56	S/ 50,550				
		DS 061-2025-PCM	PROVINCIA DE VIRÚ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	30 DÍAS	153	S/ 136,750				
		DS 062-2025-PCM	PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	30 DÍAS	3,810	S/ 3,410,600				
		DS 068-2025-PCM	DISTRITOS DE TAMBOPATA, INAMBARI, LAS PIEDRAS Y LABERINTO DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA Y EN LOS DISTRITOS DE MADRE DE DIOS Y HUETUHE DE LA PROVINCIA DE MANU DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	30 DÍAS	864	S/ 775,050				
16 de julio de 2025	OFICIO N° 4280-2025-DIRADM-PNP/DIVECO-DEPPRE	DS 070-2025-PCM	CORREDOR VIAL SUR APURÍMAC-CUSCO-AREQUIPA, INCLUYENDO LOS QUINIENTOS (500) METROS ADYACENTES A CADA LADO DE LA VÍA	60 DÍAS	180	S/ 315,300	S/ 12,226,450			
		DS 076-2025-PCM	PROVINCIA DE PUTUMAYO Y MARISCAL RAMÓN CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	60 DÍAS	318	S/ 395,300				
		DS 077-2025-PCM	PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	60 DÍAS	62	S/ 113,500				
		DS 083-2025-PCM	ALGUNOS DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	30 DÍAS	13,369	S/ 11,402,350				
		DS 087-2025-PCM	PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	60 DÍAS	346	S/ 510,800				
19 de agosto de 2025	OFICIO N° 5041-2025-DIRADM-PNP/DIVECO-DEPPRE	DS 091-2025-PCM	PROVINCIA DE VIRÚ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	60 DÍAS	157	S/ 282,200	S/ 9,127,000			
		DS 092-2025-PCM	PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	60 DÍAS	3,796	S/ 6,795,600				
		DS 094-2025-PCM	DISTRITOS DE TAMBOPATA, INAMBARI, LAS PIEDRAS Y LABERINTO DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA Y EN LOS DISTRITOS DE MADRE DE DIOS Y HUETUHE DE LA PROVINCIA DE MANU DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	60 DÍAS	856	S/ 1,538,400				
		08 de setiembre de 2025	OFICIO N° 5490-2025-DIRADM-PNP/DIVECO-DEPPRE	DS 095-2025-PCM	EN EL CORREDOR VIAL SUR APURÍMAC-CUSCO-AREQUIPA	60 DÍAS		185	S/ 324,800	S/ 810,500
				DS 100-2025-PCM	PROVINCIA DE PUTUMAYO Y MARISCAL RAMÓN CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	60 DÍAS		289	S/ 370,300	
DS 101-2025-PCM	PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			60 DÍAS	63	S/ 115,400				
DS 111-2025-PCM	PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES			60 DÍAS	341	S/ 504,400	S/ 8,796,400			
DS 114-2025-PCM	PROVINCIA DE TRUJILLO Y VIRÚ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			60 DÍAS	3,780	S/ 6,774,200				
DS 117-2025-PCM	DISTRITOS DE TAMBOPATA, INAMBARI, LAS PIEDRAS Y LABERINTO DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA Y EN LOS DISTRITOS DE MADRE DE DIOS Y HUETUHE DE LA PROVINCIA DE MANU DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	60 DÍAS	844	S/ 1,517,800						
TOTAL					29,830	S/ 35,599,050		S/ 35,599,050		

A la fecha se tiene pendiente el pago de la bonificación por zona de emergencia al personal policial por el importe total de S/ 35'599,050.00, toda vez que, no se cuenta con recursos presupuestarios disponibles para su financiamiento, en ese sentido, se ha cumplido con gestionar la solicitud de recursos presupuestarios adicionales, los cuales a la fecha no han sido atendidos.

Fuente: PNP

Disponibilidad presupuestal para compra de franco



PERÚ

Ministerio del Interior

De acuerdo a la información remitida por la Dirección de Recursos Humanos PNP, el costo del programa “**compra de franco**” asciende al importe de **S/ 22’068,480.00 mensuales**, considerando una PEA de **12,812 efectivos** PNP.

SERVICIO POLICIAL	MES
OPERACIONES FOCALIZADAS	1,088,640.00
PATRULLAJE A PIE	17015040
PATRULLAJE MOTORIZADO	3964800
TOTAL	22,068,480.00

En el presente AF 2025, no se cuenta con presupuesto asignado para el financiamiento del mencionado servicio policial. Asimismo, las proyección de gasto al cierre del año no demuestran saldos disponibles para su financiamiento; por lo que, de ser necesario se gestionará la asignación de mayores recursos presupuestarios en el marco del numeral 17.1 del art. 17 de la Ley de **Presupuesto del Año Fiscal 2025**, la misma que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas realizar modificación presupuestarias para financiar, entre otros conceptos, **gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado**.

Fuente: PNP SEC

29

Adquisición de bienes y servicios bajo el régimen de la Ley 32386 - DC 202500011184



PERÚ

Ministerio del Interior

LEY 32386:

Ley que establece medidas para la lucha efectiva contra la criminalidad a fin de garantizar la seguridad ciudadana

ART 2: Sobre EXONERACIONES:

Estas exoneraciones solo deben orientarse al PP 0030 “Seguridad Ciudadana”, y son las siguientes:

*** Exonera los siguientes numerales del artículo 9 de la Ley de Presupuesto 2025**

N°	PARTIDA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
9.5	2.3.1.3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	NO PROGRAMADO
9.6	2.3.1.11 2.3.1.6 2.3.2.4	SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO Y REP. REPUESTOS Y ACCESORIOS SERV. MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION	NO PROGRAMADO
9.10	TODAS LAS EEGG	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	NO PROGRAMADO

Según el cuadro adjunto **no se realizaron a adquisición** de bienes y servicios durante la ejecución de la declaratoria de emergencia AF 2025 – UE 002. No obstante, **Dirección de Administración PNP**, ha gestionado la adquisiciones de bienes y servicios diversos en el **Programa Presupuestal 0030 Reducción de Delitos y Faltas**, que afectan la seguridad ciudadana.

Fuente: PNP SEC

30



PERÚ

Ministerio del Interior



¡GRACIAS!